

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 3826

Número de Repertorio: 8708

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de Noviembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de DONACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3826 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307653780	QUIROZ MACIAS GLENDA MARIBEL	DONANTE
0905940862	DELGADO ORTEGA RAFAEL AUGUSTO	DONANTE
1317119962	DELGADO QUIROZ DONALD ARIEL	DONATARIO
1350917108	DELGADO QUIROZ DANA YUKIKO	DONATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3033208000	19178	DONACION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: DONACION

Fecha inscripción: martes, 22 noviembre 2022

Fecha generación: martes, 22 noviembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 5 9 5 0 6 E W Z G T O S





Factura: 002-003-000051624



20221308006P04333

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308006P04333						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (16:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO ORTEGA RAFAEL ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905940862	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	QUIROZ MACIAS GLENDA MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307653780	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO QUIROZ DANA YUKIKO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1350917108	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	DELGADO QUIROZ DONALD ARIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1317119962	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		98939.11					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20221308006P04333
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (16:06)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

[Handwritten signature]





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2 ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P04333

3 FACTURA NÚMERO: 002-003-000051624

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

**CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA
DE DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES
OTORGAN:**

**RAFAEL AUGUSTO DELGADO ORTEGA Y SEÑORA GLENDA MARIBEL
QUIROZ MACIAS. -**

A FAVOR DE:

**LOS SEÑORES DANA YUKIKO DELGADO QUIROZ Y DONALD ARIEL
DELGADO QUIROZ. -**

CUANTÍA: \$ 98,939.11

DI 2 COPIAS

//PZM//

16 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
17 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS**
18 **MIL VEINTIDÓS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,**
19 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran,
20 por una parte, en calidad de "DONANTES", los señores **RAFAEL**
21 **AUGUSTO DELGADO ORTEGA Y SEÑORA GLENDA MARIBEL QUIROZ**
22 **MACIAS**, de estado civil casados entre sí, portadores de sus cédulas de ciudadanía
23 números cero nueve cero cinco nueve cuatro cero ocho seis guion dos; y, uno tres
24 cero siete seis cinco tres siete ocho guion cero, respectivamente, cuyas copias
25 fotostáticas debidamente certificadas por mi agrego al protocolo como documento
26 habilitantes, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad
27 de sesenta y seis y cuarenta y ocho años de edad, ocupación mecánico y
28 costurera, domiciliados en el Barrio Las Cumbres del cantón Manta, teléfono



1 0986539381; y por otra parte, en calidad de "DONATARIOS",
2 Los señores **DANA YUKIKO DELGADO QUIROZ, soltera Y DONALD ARIEL**
3 **DELGADO QUIROZ**, soltero, quienes comparecen por sus propios y personales
4 derechos, portadores de sus cédulas de ciudadanía números uno tres cinco cero
5 nueve uno siete uno cero ocho; y, uno tres uno siete uno uno nueve nueve seis
6 guion dos, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
7 mi agregó al protocolo como documento habilitante quienes declaran ser
8 ecuatorianos, mayores de edad de diecinueve y veinticinco años, de profesión
9 estudiantes, domiciliado en el Barrio Las Cumbres de esta ciudad de Manta,
10 teléfono 0986539381.- Advertidos que fueron los comparecientes por
11 mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura,
12 así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de
13 que comparecen al otorgamiento esta escritura de DONACIÓN de BIEN
14 INMUEBLE, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
15 seducción, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de
16 la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su
17 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General
18 de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta
19 notaría, que se agregara como documento habilitante, me pidieron que
20 eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario
21 es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas
22 de la Notaría a su cargo, sirvase incorporar una de Donación, al tenor de las
23 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al
24 otorgamiento de la presente escritura de Donación, en calidad de DONANTES
25 los cónyuges señor **RAFAEL AUGUSTO DELGADO ORTEGA Y SEÑORA**
26 **GLENDA MARIBEL QUIROZ MACIAS**, por sus propios derechos, por otra parte en
27 calidad de DONATARIOS los señores **DANA YUKIKO DELGADO QUIROZ, Y**
28 **DONALD ARIEL DELGADO QUIROZ**, por sus propios y personales derechos,





NOTARIA SEXTA DE MANTA

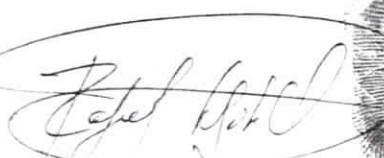
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 quienes son hijos de los donantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Declaran y
2 manifiestan los donantes que son dueños y propietarios de Una Vivienda ubicada en
3 la manzana "O" (O Prima) Lote No.1, Barrio Las Cumbres de la Ciudad de Manta.
4 Sup. Cuatrocientos ochenta metros y sesenta y nueve centímetros cuadrados.
5 Cumbres; de esta ciudad de Manta cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por
6 el frente calle pública con catorce metros setenta centímetros (14,70); por la parte de
7 atrás con un barranco con los mismos catorce metros setenta centímetros (14,70);
8 por el costado derecho con treinta y dos metros setenta centímetros (32,70)
9 propiedad del señor Juan Bernabé Quiroz Pinoargote y por el costado izquierdo con
10 terrenos particulares con los mismos treinta y dos metros y setenta centímetros (
11 32,70).- Predio que fue adquirido por adjudicación, según consta de la
12 protocolización celebrada en la Notaria Cuarta de Manta el veinticuatro de
13 noviembre del dos mil nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad el siete de
14 enero del dos mil diez.- Predio que a la presente fecha se encuentra libre de
15 gravamen.- **TERCERA: DONACION.**- Con los antecedentes indicados, los
16 cónyuges señor **RAFAEL AUGUSTO DELGADO ORTEGA Y SEÑORA GLENDA**
17 **MARIBEL QUIROZ MACIAS**, por sus propios derechos, atendiendo a lo
18 dispuesto en los Artículos mil cuatrocientos dos y mil cuatrocientos tres del
19 Código Civil Ecuatoriano en vigencia, tiene a bien donar, ceder y transferir
20 en forma gratuita y perpetua, el bien inmueble descrito e individualizado en la
21 cláusula de los antecedentes, a favor de sus hijos los señores **DANA YUKIKO**
22 **DELGADO QUIROZ, Y DONALD ARIEL DELGADO QUIROZ**, quien acepta para
23 sí la donación de Una Vivienda ubicada en la manzana "O" (O Prima) Lote No.1,
24 Barrio Las Cumbres de la Ciudad de Manta.- **CLÁUSULA CUARTA : CUANTÍA.**-
25 La cuantía de la presente Donación se la fija de conformidad a lo que
26 establece los Certificados de Avalúos otorgados por el GADM - Cantón
27 Manta, que corresponde a la suma de NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS
28 TREINTA Y NUEVE DOLARES CON 11/100, pero por su naturaleza es de



1 CUANTÍA INDETERMINADA.- **QUINTA: SANEAMIENTO;** La Donación de este
2 bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente
3 se encuentra la propiedad donada, con todos sus derechos, usos, costumbres,
4 servidumbres activas y pasivas y sin limitaciones al dominio determinadas,
5 declarando que conoce muy bien la propiedad que por este acto recibe
6 en Donación. No obstante, los donantes se obligan al saneamiento por los
7 vicios redhibitorios y por la evicción en los términos de Ley.- **SEXTA:**
8 **ACEPTACIÓN.**- Los donatarios, aceptan la donación que se efectúa
9 mediante esta escritura pública, expresando su gratitud a los Donantes por
10 tal acto de generosidad. **SEPTIMA: AUTORIZACION.**- Los Donantes facultan y
11 autorizan a la beneficiaria para que solicite la inscripción de esta
12 escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- **LAS**
13 **DE ESTILO.**- Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas
14 que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento
15 como es la voluntad de sus otorgantes. Hasta aquí, la minuta que queda
16 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada
17 **FRELLY ZAMBRANO HUERTA**, con matrícula número: Trece - mil novecientos
18 ochenta y nueve - veintidós, del Foro de Abogados. para la celebración de la
19 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
20 notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y
21 firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
22 notaria, de todo cuanto. - **DOY FE.**

23
24
25 
26 
27 **RAFAEL AUGUSTO DELGADO ORTEGA**
28 **C.C.No. 0905940862**





Factura: 002-003-000051623

20221308006P04332

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308006P04332						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACION PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (16:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO ORTEGA RAFAEL AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905940862	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	QUIROZ MACIAS GLENDA MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307653780	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
ANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
SUJETO/OBSERVACIONES:							
FANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P04332

4 FACTURA NÚMERO: 002-003-000051623

5

6

CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA

7

DE INSINUACIÓN DE DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE

8

9

OTORGAN:

10

11

RAFAEL AUGUSTO DELGADO ORTEGA Y SEÑORA GLENDA MARIBEL

12

QUIROZ MACIAS. -

13

14

CUANTÍA: INDETERMINADA

15

16

DI 2 COPIAS

17

18

//PZM//

19

20

21

22

23

24

25

26

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, ante mí DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "DECLARANTES", los señores RAFAEL AUGUSTO DELGADO ORTEGA Y SEÑORA GLENDA MARIBEL QUIROZ MACIAS de estado civil casados entre sí, portadores de sus cédulas de ciudadanía números cero nueve cero cinco nueve cuatro cero ocho seis guion dos; y, uno tres cero siete seis cinco tres siete ocho guion cero, respectivamente, cuyas copias



1 fotostáticas debidamente certificadas por mi agrego al protocolo como documento
2 habilitantes, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad
3 de sesenta y seis y cuarenta y ocho años de edad, ocupación mecanico y
4 costurera, domiciliados en el Barrio Las Cumbres del cantón Manta, teléfono
5 0986539381.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de
6 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
7 fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al
8 otorgamiento esta escritura de INSINUACIÓN DE DONACIÓN DE UN BIEN
9 INMUEBLE, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
10 seducción, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de
11 la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su
12 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General
13 de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta
14 notaria, que se agregara como documento habilitante, me pidieron que
15 eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario
16 es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a
17 su cargo, sírvase usted incluir una de INSINUACIÓN DE DONACIÓN DE UN
18 BIEN INMUEBLE, al tenor y contenido siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA :**
19 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción del presente
20 contrato de Donación, por una parte, los señores **RAFAEL AUGUSTO**
21 **DELGADO ORTEGA Y SEÑORA GLENDA MARIBEL QUIROZ MACIAS**, ante
22 usted con todo respeto, comparecemos, y exponemos que: Somos dueños y
23 legítimos propietarios de Una Vivienda ubicada en la manzana "O" (O Prima) Lote
24 No.1, Barrio Las Cumbres de la Ciudad de Manta. Sup. Cuatrocientos ochenta
25 metros y sesenta y nueve centímetros cuadrados. Cumbres; de esta ciudad de
26 Manta cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el frente calle pública con
27 catorce metros setenta centímetros (14,70); por la parte de atrás con un barranco
28 con los mismos catorce metros setenta centímetros (14,70); por el costado derecho





NOTARIA SEXTA DE MANTA

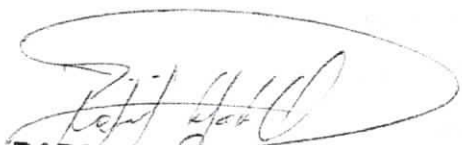
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 con treinta y dos metros setenta centímetros (32,70) propiedad del señor Juan
2 Bernabé Quiroz Pinoargote y por el costado izquierdo con terrenos particulares con
3 los mismos treinta y dos metros y setenta centímetros (32,70).- Predio que fue
4 adquirido por adjudicación, según consta de la protocolización celebrada en la
5 Notaria Cuarta de Manta el veinticuatro de noviembre del dos mil nueve e inscrita en
6 el Registro de la Propiedad el siete de enero del dos mil diez.- Predio que a la
7 presente fecha se encuentra libre de gravamen.- Y, que es nuestra voluntad dar en
8 DONACIÓN el bien inmueble antes singularizado, en favor de nuestros hijos:
9 DANA YUKIKO Y DONALD ARIEL DELGADO QUIROZ, pues estamos consciente
10 que no afectará en nada a nuestro patrimonio, porque cuento con recursos
11 económicos suficientes para subsistir, y la Donación se realizará con el fin
12 de asegurar el futuro y bienestar de nuestros prenombrados hijos. Con lo
13 anteriormente expuesto y al amparo de lo que dispone el Art. 1417 del
14 Código Civil Ecuatoriano en vigencia, y fundamentado en el numeral 11 del
15 Art. 18 de la Ley Notarial Reformada, expedida el cinco de noviembre de mil
16 novecientos noventa y seis y publicada en el Suplemento del Registro Oficial
17 número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa
18 y seis, solicito a usted, Señor Notario, se sirva tramitar la INSINUACIÓN
19 correspondiente, y concederme la respectiva AUTORIZACIÓN PARA DONAR, en
20 forma gratuita e irrevocable, en favor de nuestros hijos: DANA YUKIKO Y DONALD
21 ARIEL DELGADO QUIROZ, Los bienes que se han descrito y singularizado en
22 la primera parte de esta petición; para cuyo efecto, usted se dignará receptar
23 mi declaración juramentada y la de los testigos idóneos, señores: MELISSA
24 VALENTINA CANDELA BASURTO Y DARLANG LISBETH ECHEVERRIA
25 VALDIVIESO, quienes acreditarán que poseo bienes suficientes adicionales que
26 garantizarán mi subsistencia. La cuantía por su naturaleza es indeterminada.
27 Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se
28 encuentra firmada por Abogada FRELLY ZAMBRANO HUERTA, con matrícula



1 número: Trece - mil novecientos ochenta y nueve - veintidós del Foro de
2 Abogados. para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos
3 y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por
4 mí el notario, se ratifican y firman, en unidad de acto quedando incorporada en el
5 protocolo de esta notaria, de todo cuanto. - DOY FE.-
6
7
8

9
10 

11 **RAFAEL AUGUSTO DELGADO ORTEGA**

12 **C.C.No. 0905940862**
13
14

15
16 

17 **GLENDIA MARIBEL QUIROZ MACIAS**

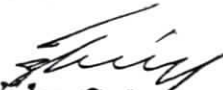
18 **C.C.No. 130765378-0**
19
20
21

22
23 

24 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
25 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

26 **RAZON** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
27 ello, confiero esta PRIMERA copia que la sello,
28 **firmo y firmo.**

Manta, a 15 NOV 2022


29 **Dr. Fernando Velez Cabezas**
30 **NOTARIA SEXTA.**

EL NOTA...



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 **DECLARACIÓN DE LAS TESTIGOS:**

2 Señorita **MELISSA VALENTINA CANDELA BASURTO**

3 Señorita **DARLANG LISBETH ECHEVERRIA VALDIVIESO**

4

5 1.- Sobre edad y más generales de Ley.

6 2.- Diga el que declara si me conoce y desde cuándo.

7 3.- Diga la que declara si le consta que los señores **RAFAEL AUGUSTO**

8 **DELGADO ORTEGA Y SEÑORA GLENDA MARIBEL QUIROZ MACIAS**, son

9 dueños y propietarios de Una Vivienda ubicada en la manzana "O" (O Prima) Lote

10 No.1, Barrio Las Cumbres de la Ciudad de Manta.-

11 4.- Diga quien declara si conoce o le consta que es nuestra voluntad la de

12 Donar el bien inmueble descrito anteriormente a favor de nuestros hijos los

13 señores **DANA YUKIKO Y DONALD ARIEL DELGADO QUIROZ**.-

14 5.- Diga el que declara si conoce que esta donación no afecta en nada mi

15 patrimonio ya que cuento con suficientes medios para mi subsistencia.

16 6.- La razón de sus dichos.

17

18 En Manta, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil

19 veintidós, a las doce horas, ante **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**

20 **CABEZAS**, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparece la

21 señorita **MELISSA VALENTINA CANDELA BASURTO**, portadora de la cédula

22 de ciudadanía número 131567063-6, con el objeto de rendir su declaración en

23 el presente instrumento. Al efecto juramentada que fue el compareciente en

24 legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley

25 sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera:

26 Que se llama como tiene indicado, de estado civil soltera, estudiante,

27 domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con los

28 preguntantes, a la Segunda: Si la conozco desde hace cuatro años atrás



1 la Tercera: Si me consta que son propietarios del bien inmueble indicado; a la
2 Cuarta : Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de
3 sus hijos: DANA YUKIKO Y DONALD ARIEL DELGADO QUIROZ; a la Quinta :
4 Si es verdad los Donantes, cuentan con los medios suficientes para su
5 subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos
6 personalmente, por mantener una estrecha amistad de muchos años con los
7 Donantes. Leída que le fue la declaración al testigo, se ratifica en ella y para
8 constancia firma en unidad de acto con el señor Notario que da fe.-

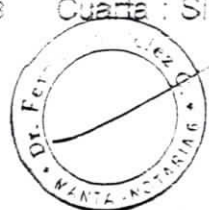
11
12
13 MELISSA CANDELA BASURTO

14 C.C.No. 1315670636

11
12
13 DR. JOSE LUIS VELEZ CABEZAS

14 NOTARIO SEXTO PUBLICO DE MANTA

15
16 En Manta, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós,
17 a las doce horas veinte minutos, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
18 **CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece la
19 señora **DARLANG LISBETH ECHEVERRIA VALDIVIESO**, portador de la cédula
20 de ciudadanía número 1351281736, con el objeto de rendir su declaración en
21 el presente instrumento. Al efecto juramentada que fue la compareciente en
22 legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley
23 sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera:
24 Que se llama como tiene indicado, de estado civil soltera, estudiante,
25 domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con los
26 preguntantes, a la Segunda: Si la conozco desde hace siete años atrás; a la
27 Tercera: Si me consta que es propietario del bien inmueble indicado; a la
28 Cuarta : Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 sus hijos: DANNA YUKKO Y DONALD ARIEL DELGADO QUIROZ; a la Quinta:
2 Si es verdad los Donantes, cuentan con los medios suficientes para su
3 subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos
4 personalmente, por mantener una estrecha amistad de muchos años con los
5 Donantes. Leída que le fue la declaración al testigo, se ratifica en ella y para
6 constancia firma en unidad de acto con el señor Notario que da fe.-

Darlang Echeverría

Dr. Jose Luis Velez Cabezas

DARLANG ECHEVERRIA VALDIVIESO

DR. JOSE LUIS VELEZ CABEZAS

C.C.No. 135128173-6

NOTARIO SEXTO PUBLICO DE MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ACTA NOTARIAL DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, ANTE MÍ DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZA, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA DECLARACIÓN JURAMENTADA BAJO JURAMENTO RENDIDA POR LA TITULAR DEL DOMINIO, LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, AUTORIZO PARA QUE LOS SEÑORES RAFAEL AUGUSTO DELGADO ORTEGA Y SEÑORA GLENDA MARIBEL QUIROZ MACIAS, PUEDAN REALIZAR LA DONACIÓN GRATUITA: A FAVOR DE SUS HIJOS DANA YUKIKO Y DONALD ARIEL DELGADO QUIROZ, POR LOS DERECHOS QUE TIENEN SOBRE UNA VIVIENDA UBICADA EN LA MANZANA "O" (O PRIMA) LOTE NO.1, BARRIO LAS CUMBRES DE LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ; CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS SE ENCUENTRAN DESCRITOS E INDIVIDUALIZADOS EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACIÓN. DOY FE.-


DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZA
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

19178

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22034436
Certifico hasta el día 2022-11-07:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3033208000
Fecha de Apertura: jueves, 07 enero 2010
Formación Municipal:
Dirección del Bien: BARRIO LAS CUMBRES

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Finca ubicada en la manzana "O" (O Prima) Lote No.1, Barrio Las Cumbres de la Ciudad de Manta. Sup. Cuatrocientos ochenta metros y sesenta y nueve centímetros cuadrados. Cumbres; de esta ciudad de Manta cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el frente calle pública y catorce metros setenta centímetros (14,70); por la parte de atrás con un barranco con los mismos catorce metros setenta centímetros (14,70); por el costado derecho con treinta y dos metros setenta centímetros (32,70) propiedad del señor Juan Bernabé Quiroz Pinoargote y por el costado izquierdo con terrenos particulares con los mismos treinta y dos metros y setenta centímetros (32,70).

LIBRENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

SUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Nro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
IMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	47 jueves, 07 enero 2010	1	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	594 jueves, 02 diciembre 2021	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN	1920 martes, 01 noviembre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
1) PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Fecha: jueves, 07 enero 2010

Lugar del Cantón: MANTA

Lugar donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

En Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 noviembre 2009

Resolución: lunes, 16 noviembre 2009

Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Juicio No. 310-2009. Dentro del Ordinario que fué seguido contra Herederos de José Heriberto Abad Saltos, sobre terreno signado con el No. 1 de la manzana "O" O Prima del Barrio Las Cumbres de esta Ciudad de Manta, circunscrito dentro de los linderos y medidas: Por el Frente calle pública con catorce metros setenta centímetros (14,70) Por la parte de Atrás con un barranco con los mismos catorce metros setenta centímetros (14,70) Por el Costado Derecho con treinta y dos metros setenta centímetros (32,70) propiedad del señor Juan Bernabé Quiroz Pinoargote y por el Costado izquierdo con terrenos particulares con los mismos treinta y dos metros setenta centímetros (32,70). Teniendo un área total de Cuatrocientos ochenta y sesenta y nueve centímetros cuadrados. La Demanda que existía sobre dicho lote con fecha 4 de junio del 2009 bajo el No. 229, actualmente se encuentra cancelada con fecha 7 de Enero del 2010, bajo el No. 2

Relacionados. Nombres y Domicilio de las Partes:

Id	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACUSADOR	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
ACUSARIO	QUIROZ MACIAS GLENDA MARIBEL	CASADO(A)	MANTA
ACUSADA	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA
ACUSANTE			



Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[2 / 3] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: jueves, 02 diciembre 2021

Número de Inscripción : 594

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6161

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: AREA DE COACTIVAS DE BANEQUADOR B.P.

Cantón Notaria: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 julio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR Dentro del Juicio Coactivo N°076-2020-00209 OFICIO N° 0468-LS-2021-ACZP-BANEQUADOR B.P Portoviejo, 15 de julio del 2021

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	AREA DE COACTIVAS DE BANEQUADOR B.P.		PORTOVIEJO
DEUDOR PRINCIPAL	ALAVA MACIAS FATIMA VERONICA	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE SOLIDARIO	QUIROZ MACIAS GLENDA MARIBEL	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE SOLIDARIO	DELGADO ORTEGA RAFAEL AUGUSTO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

3 / 3] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN

scrito el: martes, 01 noviembre 2022

Número de Inscripción : 1920

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8266

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA BANEQUADOR

Cantón Notaria: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 octubre 2022

Fecha Resolución:

-Observaciones:

CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR: OF. No. 01171-2022-AECZ4P-JM-BANEQUADOR B.P. Manta, 28 de Octubre del 2022 El Jefe de Coactivas de BanEcuador B.P. Zonal 4 Portoviejo mediante AUTO de fecha Manta, 28 de Octubre del 2022 ha dispuesto la CANCELACION DE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR que se dictó sobre los bienes inmuebles de propiedad de los señores coactivados, dentro del PROCESO COACTIVO No. 076-2020-00209. * Se cancela la Prohibición Nro.594 inscrito con fecha 02 de Diciembre del 2021.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	BANEQUADOR B.P.		MANTA
DEUDOR PRINCIPAL	ALAVA MACIAS FATIMA VERONICA	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE SOLIDARIO	DELGADO ORTEGA RAFAEL AUGUSTO	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE SOLIDARIO	QUIROZ MACIAS GLENDA MARIBEL	NO DEFINIDO	MANTA

TAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

1:	Número de Inscripciones:
PRA VENTA	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
El Inscripciones >>	3

Movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Queda enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Fecha: 2022-11-07

Emisión por Servicio en línea

Emisión de : QUIROZ MACIAS GLENDA MARIBEL

De acuerdo a la Orden de Trabajo: WEB-22034436 certifico hasta el día 2022-11-07, la Ficha Registral Número: 19176.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

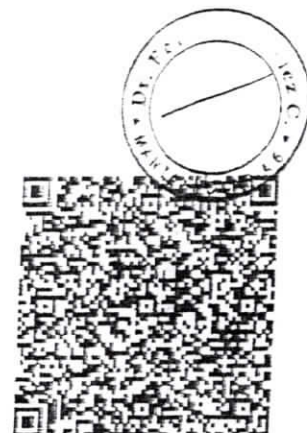
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Valido por 55 dias. Excepto que
se diere un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 8 1 0 9 1 G S S L 5 K



E 3/3- Ficha nro 19176

verificar la validez de este
documento ingresando a https://portalciudadmanta.gob.ec/validar_cod_barras
o el código QR. Nota: En caso de
un error acercarse a las oficinas.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

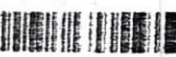
CEDULA DE CIUDADANIA
N. 130765378-0

APellidos y Nombres
**QUIROZ MACIAS
GLENDA MARISEL**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
SANTA ANA
LA URBON**

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-05-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
**RAFAEL AUGUSTO
DELGADO ORTEGA**

BACHILLERATO COSTURERAJA V3342V2242

QUIROZ PINOARGOTE JUAN BERNABE

APellidos y Nombres DE LA MADRE
MACIAS SORNOZA ELISA DAMAZA

LUGAR FECHA DE EXPEDICION
MANA 2014-07-03

FECHA DE EXPIRACION
2024-07-03

NOTARIA SEXTA DE
FVC
NOTARIO




CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CRUCUNSCRIPCION: **2**

CANTON: **MANA**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONE: **3**

JUNTA No. **0005 FEMENINO**

QUIROZ MACIAS GLENDA MARISEL

N. **87600537**

1307653780



Glenda Quiroz



DOY FE: Que las presentes copias fotostaticas en folios utiles, reversos, reversos son iguales a sus originales

Maná, 15 NOV 2022

Dr. Fernando Velazquez
Notario Público Sexto
Maná - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307653780

Nombres del ciudadano: QUIROZ MACIAS GLENDA MARIBEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/LA UNION

Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO ORTEGA RAFAEL AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2000

Datos del Padre: QUIROZ PINOARGOTE JUAN BERNABE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MACIAS SORNOZA ELISA DAMACIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Glenda Quiroz

de certificado: 220-791-62711



220-791-62711

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESTATO CIVIL



090594086-2

Ciudadanía
DELGADO ORTEGA
RAFAEL AUGUSTO

Lugar de nacimiento
MANABI
MANTA

Fecha de nacimiento 1956-03-22
Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo HOMBRE

Estatu Civil CASADO
GLENDA MARIBEL
QUIROZ MACIAS

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN MECANICO

V21311122

Apellidos y nombres del padre
DELGADO GIL

Apellidos y nombres de la madre
ORTEGA GLORIA

Lugar de expedición
MANTA

Fecha de expedición
2018-07-25

Fecha de expiración
2025-07-25



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA MANABI

CONDICIÓN 2

CANTON MANTA

PARROQUIA TARQUI

CONA 3

QUINTA No 0002 MASCULINO



0905940862

DELGADO ORTEGA RAFAEL AUGUSTO

[Signature]



DOY FE: Que las presentes
copias fotostaticas en
... folios utiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta, 15 NOV 2022

[Signature]
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0905940862

Nombres del ciudadano: DELGADO ORTEGA RAFAEL AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE MARZO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIROZ MACIAS GLENDA MARIBEL

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2000

Datos del Padre: DELGADO GIL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ORTEGA GLORIA

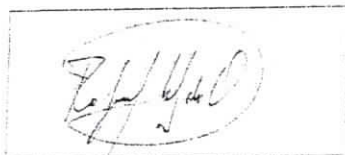
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



de certificado: 222-791-62507



222-791-62507

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ECHEVERRIA VALDIVIESO
DARLANG LISBETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1997-11-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 135128173-6

INSTITUCION
SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ECHEVERRIA ZAMBRANO LUTGARDO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALDIVIESO DELGADO NELLY LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2017-12-08
FECHA DE EXPIRACION
2027-12-08

V4444V4242

00018112

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
Darlang Echeverría



CERTIFICADO DE
VOTACION 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0027 FEMENINO



19006631

1351281736

ECHEVERRIA VALDIVIESO DARLANG LISBETH

Darlang Echeverría



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
hojas utiles, en
reversos son iguales a sus originales

Manta, 15 NOV 2022

[Signature]
Notario Público Esc.
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1351281736

Nombres del ciudadano: ECHEVERRIA VALDIVIESO DARLANG LISBETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ECHEVERRIA ZAMBRANO LUTGARDO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VALDIVIESO DELGADO NELLY LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Darlang Echeverría

Certificado: 227-791-62128



227-791-62128

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1315670636

Nombres del ciudadano: CANDELA BASURTO MELISSA VALENTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 2002

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CANDELA ANDRADE YURI SAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BASURTO IRIARTE NELLYS PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



[Handwritten signature]

Se certificado: 225-791-59424



225-791-59424

[Handwritten signature of Ing. Fernando Alvear C.]

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

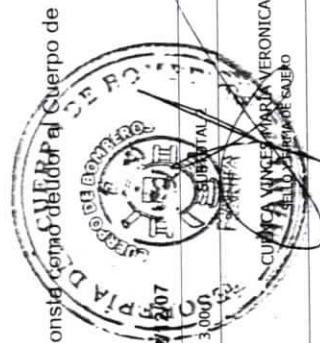
Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
117655	2022/11/07 9:16	07/11/2022 09:16:00a. m.	792281	2022/11/07
A FAVOR DE QUIROZ MACIAS GLENDA MARIBEL C.I.: 1307653780				

CERTIFICADO Nº 8794

MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2)
	3.00	
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos		USD 3.00
DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/11/07		
SUBTOTAL 1	3.000	
		FORMA DE PAGO: EFECTIVO
		TITULO ORIGINAL



Ficha Registral-Bien Inmueble

19178

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22034436
Certifico hasta el día 2022-11-07:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3033208000

Fecha de Apertura: jueves, 07 enero 2010

Información Municipal:

Dirección del Bien: BARRIO LAS CUMBRES

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Vivienda ubicada en la manzana "O" (O Prima) Lote No.1, Barrio Las Cumbres de la Ciudad de Manta. Sup. Cuatrocientos ochenta metros y sesenta y nueve centímetros cuadrados. Cumbres de esta ciudad de Manta cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el frente calle pública con catorce metros setenta centímetros (14,70); por la parte de atrás con un barranco con los mismos catorce metros setenta centímetros (14,70); por el costado derecho con treinta y dos metros setenta centímetros (32,70) propiedad del señor Juan Bernabé Quiroz Pinoargote y por el costado izquierdo con terrenos particulares con los mismos treinta y dos metros y setenta centímetros (32,70).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	47 jueves, 07 enero 2010	1	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	594 jueves, 02 diciembre 2021	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN	1920 martes, 01 noviembre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: jueves, 07 enero 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 noviembre 2009

Fecha Resolución: lunes, 16 noviembre 2009

a.-Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Juicio No. 310-2009. Dentro del Ordinario que fué seguido contra Herederos de José Heriberto Abad Saltos, sobre lote de terreno signado con el No. 1 de la manzana "O" O' Prima del Barrio Las Cumbres de esta Ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente calle pública con catorce metros setenta centímetros (14,70) Por la parte de Atrás con un barranco con los mismos catorce metros setenta centímetros (14,70) Por el Costado Derecho con treinta y dos metros setenta centímetros (32,70) propiedad del Sr. Juan Bernabé Quiroz Pinoargote y por el Costado izquierdo con terrenos particulares con los mismos treinta y dos metros setenta centímetros (32,70). Teniendo un área total de Cuatrocientos ochenta y sesenta y nueve centímetros cuadrados. La Demanda que existía sobre dicho lote con fecha 24 de Junio del 2009 bajo el No. 229, actualmente se encuentra cancelada con fecha 7 de Enero del 2010, bajo el No. 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	QUIROZ MACIAS GLENDA MARIBEL	CASADO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA



Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[2 / 3] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: jueves, 02 diciembre 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: AREA DE COACTIVAS DE BANEQUADOR B.P.

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 julio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR Dentro del Juicio Coactivo N°076-2020-00209 OFICIO N° 0468-LS-2021-ACZP-BANEQUADOR B.P Portoviejo, 15 de julio del 2021

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 594

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 6161

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	AREA DE COACTIVAS DE BANEQUADOR B.P.		PORTOVIEJO
DEUDOR PRINCIPAL	ALAVA MACIAS FATIMA VERONICA	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE SOLIDARIO	QUIROZ MACIAS GLENDA MARIBEL	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE SOLIDARIO	DELGADO ORTEGA RAFAEL AUGUSTO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[3 / 3] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN

Inscrito el: martes, 01 noviembre 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA BANEQUADOR

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 octubre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR: OF. No. 01171-2022-AECZ4P-JM-BANEQUADOR B.P. Manta, 28 de Octubre del 2022 El Área de Coactivas de BanEcuador B.P. Zonal 4 Portoviejo mediante AUTO de fecha Manta, 28 de Octubre del 2022 ha dispuesto la CANCELACION DE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR que se dictó sobre los bienes inmuebles de propiedad de los señores coactivados, dentro del PROCESO COACTIVO No. 076-2020-00209. * Se cancela la Prohibición Nro.594 inscrito con fecha 02 de Diciembre del 2021.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1920

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 8266

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	BANEQUADOR B.P.		MANTA
DEUDOR PRINCIPAL	ALAVA MACIAS FATIMA VERONICA	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE SOLIDARIO	DELGADO ORTEGA RAFAEL AUGUSTO	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE SOLIDARIO	QUIROZ MACIAS GLENDA MARIBEL	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-11-07

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : QUIROZ MACIAS GLENDA MARIBEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22034436 certifico hasta el día 2022-11-07, la Ficha Registral Número: 19178.





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 55 días. Excepto que
se diere un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 8 1 0 9 1 G S S L 5 K



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 062022-066757

N° ELECTRÓNICO : 219570

Fecha: 2022-06-13

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-03-32-08-000

Ubicado en: LAS CUMBRES MZ-O PRIMA LT.1

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 480.69 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1307653780	QUIROZ MACIAS GLENDA MARIBEL-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 53,885.35

CONSTRUCCIÓN: 45,053.76

AVALÚO TOTAL: 98,939.11

SON: NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES 11/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



167420NL05TB0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-11-01 19:26:28



N° 112022-078867

Manta, domingo 06 noviembre 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **QUIROZ MACIAS GLENDA MARIBEL** con cédula de ciudadanía No. **1307653780**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 06 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1796614EXNK3V

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 112022-078868

Manta, domingo 06 noviembre 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
DONACION DE LEGITIMARIO**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-03-32-08-000 perteneciente a QUIROZ MACIAS GLENDA MARIBEL con C.C. 1307653780 ubicada en LAS CUMBRES MZ-O PRIMA LT.1 BARRIO CUMBRE NORTE PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$98,939.11 NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES 11/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



179662PZN8G0X

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



CEDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS
DELGADO QUIROZ

NOMBRES
DANA YUKIKO

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
13 MAR 2003

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA

FIRMA DEL TITULAR
Delgado

SEXO
MUJER

Nº DOCUMENTO
003430171

FECHA DE VENCIMIENTO
26 ABR 2031

NAT/EGAN
179298

NUL1350917108

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO ORTEGA RAFAEL AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIROZ MACIAS GLENDA MARIBEL

ESTADO CIVIL
SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 26 ABR 2021

NOTARIA SEXTA DE MANTA
DIRECTOR GENERAL

CÓDIGO DACTILAR
V233V3222

TIPO SANGRE
A+

DONANTE
No donante

I<ECU0034301719<<<<<1350917108
0303136F3104264ECU<NO<DONANTE6
DELGADO<QUIROZ<<DANA<YUKIKO<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: ELOY ALFARO

ZONA: 1

JUNTA No. 0010 FEMENINO

Nº 42092329

DELGADO QUIROZ DANA YUKIKO

Delgado



DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en folios útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 15 MAY 2022

Dr. Fernando Vélaz C.
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Delgado

Número único de identificación: 1350917108

Nombres del ciudadano: DELGADO QUIROZ DANA YUKIKO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 2003

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: DELGADO ORTEGA RAFAEL AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: QUIROZ MACIAS GLENDA MARIBEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 220-791-62834



220-791-62834

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **131711996-2**

DELGADO QUIROZ DONALD ARIEL
LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI**
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: **1997-10-24**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**




INSTRUCCIONES:
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE:
DELGADO ORTEGA RAFAEL AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
QUIROZ MACIAS GLENDA MARIBEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
MANTA
2015-10-26

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-10-26

NOTARIO SEXTA DE MANTA
V433394242

Donald Delgado

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 3

JUNTA No. 0002 MASCULINO

N 89289739
1317119962



CC N 1317119962

DELGADO QUIROZ DONALD ARIEL

Donald Delgado



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, **15 NOV 2022**

Dr. Fernando Velaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1317119962

Nombres del ciudadano: DELGADO QUIROZ DONALD ARIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: DELGADO ORTEGA RAFAEL AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: QUIROZ MACIAS GLENDA MARIBEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Donald Delgado

N° de certificado: 227-791-63095



227-791-63095

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 130765378-0

APELLIDOS Y NOMBRES
**QUIROZ MACIAS
GLENDA MARIBEL**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
SANTA ANA
LA UNION**

FECHA DE NACIMIENTO **1974-05-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
**RAFAEL AUGUSTO
DELGADO ORTEGA**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / REGISTRO **COSTURERAO** V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIROZ PINOARGOTE JUAN BERNABE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS SORNOZA ELISA DAMACIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2014-07-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-03

SEXTA DE MANTA
NOTARIO

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **3**

JUNTA No. **0005 FEMENINO**

N° **87600537**

CC N° **1307653780**

QUIROZ MACIAS GLENDA MARIBEL



[Signature] *[Fingerprint]*

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
..... fojas utiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 15 NOV 2022

[Signature]
Dr. Fernando Vázquez Calvez
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307653780

Nombres del ciudadano: QUIROZ MACIAS GLENDA MARIBEL

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/LA UNION

Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COSTURERA/O

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO ORTEGA RAFAEL AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2000

Datos del Padre: QUIROZ PINOARGOTE JUAN BERNABE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MACIAS SORNOZA ELISA DAMACIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 220-791-62711



220-791-62711

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO ORTEGA RAFAEL AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1956-03-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
QUIROZ MACIAS

090594086-2



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MECANICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO GIL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTEGA GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-07-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-25



[Signature]
FIRMA DEL CÉDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTON: **MANTA**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **3**

JUNTA No. **0002 MASCULINO**

DELGADO ORTEGA RAFAEL AUGUSTO

N. **91053164**

CC N. **0905940862**




[Signature]



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
..... fojas utiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta, **15 NOV 2022**

[Signature]
Dr. Fernando Velez C.
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905940862

Nombres del ciudadano: DELGADO ORTEGA RAFAEL AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE MARZO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIROZ MACIAS GLENDA MARIBEL

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2000

Datos del Padre: DELGADO GIL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ORTEGA GLORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 222-791-62507



222-791-62507

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



Glenda Quiroz

GLENDAMARIBEL QUIROZ MACIAS

C.C.No. 130765378-0

Dana Delgado

DANA YUKIKO DELGADO QUIROZ

C.C.No. 135091710-8

Donald Delgado

DONALD ARIEL DELGADO QUIROZ

C.C.No. 131711996-2

Dr. Fernando Vélez Cabezas

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello signo y firmo.

Manta, a

15 NOV 2022

Dr. Fernando Vélez Cabezas

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

EL NOTA...





Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1350917108 Razón Social: DELGADO QUIROZ DANA YUKIKO
Período Fiscal: 15 NOVIEMBRE 2022 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

DENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación	211	Seleccione
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	

DENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Seleccione
Número de identificación de la persona fallecida	222	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	
Estado civil de la persona fallecida	224	Seleccione
Total herederos / legatarios	225	0
Fecha de fallecimiento	226	
Testamento	227	Seleccione
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

DENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)	298	2
	Número total de donantes del exterior (Informativo)	299	0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)



CÓDIGO VERIFICADOR	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
				1

Negocios unipersonales	311	0 321	0.00	331	0.00
Bienes inmuebles	312	1 322	98939.11	332	49469.56
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00	333	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00	334	0.00
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00	335	0.00
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00	336	0.00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)

Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones	(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399	49469.56
---	-------------------------------------	-----	----------

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	421	0.00	431
Deudas hereditarias	422	0.00	432
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			433
			0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	NO	534	0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	Seleccione	535	0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	Seleccione	536	0.00
(-) Exoneración Código, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	Seleccione	537	0.00

(=) Total exenciones

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		</
------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

(=) Impuesto a la Renta causado

(632 - 633 - 634 - 635)

699 0.00



CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
			9

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)

Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior

Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

(=) Impuesto a la Renta a pagar

(699 - 731 - 732 - 733)

731	0.00
732	0.00
733	0.00
799	0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (informativo)

890	0.00
-----	------

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

897	0.00
-----	------

Impuesto

898	0.00
-----	------

Multa

899	0.00
-----	------

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

(799 - 898)	902	0.00
-------------	-----	------

Interés por mora

903	0.00
-----	------

Multa

904	0.00
-----	------

TOTAL PAGADO

(902 + 903 + 904)	999	0.00
-------------------	-----	------

LISTA DE DONANTES

Tipo de identificación	Número de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acto o contrato	Ubicación de la notaría	País de la notaría	Cantón de la notaría	Número de la notaría
CÉDULA	0905940862	DELGADO ORTEGA RAFAEL AUGUSTO	ECUADOR	15/11/2022	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANTA	6
CÉDULA	1307653780	QUIROZ MACIAS GLENDA MARIBEL	ECUADOR	15/11/2022	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANTA	6

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Donante	Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	Condición de la donación	(%) Valor imponible	Valor imponible	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
1307653780 QUIROZ MACIAS GLENDA MARIBEL 2022-1-15	CASA	3-03-32-08-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	98.939.11	SIN RESERVAS	100.00	98.939.11	50.00	49.469.56



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1317119962 Razón Social: DELGADO QUIROZ DONALD ARIEL
Período Fiscal: 15 NOVIEMBRE 2022 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

DENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación	211	Seleccione
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	

DENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Seleccione
Número de identificación de la persona fallecida	222	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	
Estado civil de la persona fallecida	224	Seleccione
Total herederos / legatarios	225	0
Fecha de fallecimiento	226	
Testamento	227	Seleccione
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

DENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)	298	2
	Número total de donantes del exterior (Informativo)	299	0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

	NUMERO DE VOUCHER Y CERTIFICADO	VALOR IMPORTE	VALOR DE LA PATRIMONIO
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00 331
Bienes inmuebles	312	1 322	98939.11 332
Vehiculos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00 333
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00 334
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00 335
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)

Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones	(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399	49469.56
---	-------------------------------------	-----	----------

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido			
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)						
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	421	0.00	431	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)			421	0.00	432	0.00
Deudas hereditarias			422	0.00	433	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)						

Monto total deducible de la porción asumida de herencias	(431 + 432)	499	0.00
--	-------------	-----	------

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	NO	534	0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	Seleccione	535	0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	Seleccione	536	0.00
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	Seleccione	537	0.00

(=) Total exenciones	(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	599	0.00
----------------------	-------------------------------------	-----	------

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	49469.56
------------------------------	-------------------	-----	----------

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0.00
---	------------------------	-----	------

-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	Seleccione	633	0.0
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	Seleccione	634	0.0
Primer grado de consanguinidad	625	Seleccione	635	0.0

(=) Impuesto a la Renta causado	(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
---------------------------------	-------------------------	-----	------



CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior
Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

(=) Impuesto a la Renta a pagar (699 - 731 - 732 - 733) 799 0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo) 890 0.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés 897 0.00

Impuesto 898 0.00

Multa 899 0.00

VALORES A PAGAR (Uso de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (799 - 898) 902 0.00

Interés por mora 903 0.00

Multa 904 0.00

TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904) 999 0.00

LISTA DE DONANTES

Tipo de identificación	Número de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acto, o contrato	Ubicación de la notaría	País de la notaría	Cantón de la notaría	Número de la notaría
CÉDULA	0905940862	DELGADO ORTEGA RAFAEL AUGUSTO	ECUADOR	15/11/2022	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANTA	6
CÉDULA	1307653780	QUIROZ MACIAS GLENDA MARIBEL	ECUADOR	15/11/2022	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANTA	6

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Donante	Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	Condición de la donación	(%) Valor imponible	Valor imponible	(%) Cautela / porción	Valor de la porción
1307653780 QUIROZ MACIAS GLENDA MARIBEL, 2022-11-15	CASA	3-03-32-08-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	98.939.11	SIN RESERVAS	100.00	98.939.11	50.00	49.469.56